

226813



226813

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la
solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España, a favor
de Don EMILIO ENGO NAVARRO, de nacionalidad española,
domiciliado en Olleria (Valencia), calle de Cervantes,
número 21,

por

"PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA DESTILACION Y
SECADO DE LAS HECES DEL VINO".

Inventor: El solicitante.



6813

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas, que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La Patente de invención, que se solicita, se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento y dispositivo para destilación y secado de las heces del vino.

15

Para conseguir el completo agotamiento de las heces del vino, obteniendo las riqueza alcohólica de las mismas y los tartratos que poseen, es preciso tener en cuenta dos condiciones fundamentales. Durante la destilación las heces, que forman una masa pastosa, han de ser continuamente removidas, para que se produzca la evaporación de las sustancias que contienen, antes referidas.

20

Para acelerar dicha evaporación, es preciso someter a las heces, a temperaturas superiores a las normales,

25

En los procedimientos conocidos hasta la fecha y en las máquinas empleadas en su realización, solamente ha sido tenido en cuenta la segunda condición fundamental. Incluso esta misma condición, no ha sido lo suficientemente estudiada como para conseguir una forma perfecta de calentamiento.

30

El calentamiento, en los sistemas conocidos, se efectúa, introduciendo vapor de agua directamente en las cámaras de destilación. Prescindimos, naturalmente, de aquellos sistemas, en que las heces son previamente prensadas.

La introducción de vapor en las cámaras de destilación, presenta un notable inconveniente, : Las heces no lle-



1956
26813

gan a secarse, por lo que no es posible el agotamiento total a que antes nos referíamos.

35 El procedimiento ideal para que dicho agotamiento se realice, ha de tener las dos fases principales siguientes, que se llevarán a cabo simultáneamente: Las heces han de ser continuamente removidas, para que la evaporación no se produzca solo en las capas exteriores de la masa. Al propio tiempo que se remueven, han de ser sometidas a la acción del calor por medios indirectos, de modo que, aun utilizando el vapor de agua, la masa que se destila no pueda humedecerse.

40 Para la realización de este procedimiento ideal, se ha ideado un dispositivo que, esencialmente, está constituido por una cámara herméticamente cerrada, provista de los accesos necesarios para la introducción y extracción de las heces y para el desprendimiento de los vapores alcohólicos y otras substancias que entran en la formación de las mismas, y de un elemento removedor que, encontrándose dentro de dicha cámara cerrada, funciona independientemente de la misma.

50 La parte exterior de dicha cámara de destilación podrá ser expuesta a la acción de un fuego directo. Introducida esta cámara dentro de una caldera de vapor experimentará los mismos efectos que en el caso anterior, sin que en ella pueda penetrar el vapor propiamente dicho, evitándose por tanto el humedecimiento de las heces.

55 A título de ejemplo, se ha realizado un dibujo en que se representa una cámara de destilación, como la descrita. Esta cámara, que afecta forma cilíndrica, hallándose, preferentemente, su eje, en posición horizontal, presenta puntos de apoyo laterales, sobre los cuales gira su mencionado eje, señalado con el No. 1 en los dibujos.

60



226813

Pueden ser solidarias de este eje una serie de
paletas removedoras, 2, de cualquier forma que, estando uni-
das a quel, mediante elementos graduables, 3, alcancen con
sus extremos las paredes de la cámara, de tal forma que re-
muevan totalmente la masa de las heces contenidas en ella.

Esta misma cámara es la que, como antes decíamos,
podrá estar expuesta directamente, o indirectamente, a la
acción del calor.

El dispositivo en cuestión, puede funcionar de dos
maneras: En un caso, el eje 1 permanece inmóvil y con él las
paletas removedoras 2. Entonces es la cámara la que gira
alrededor de este eje impulsada por uno cualquiera de los
sistemas mecánicos conocidos. Por ejemplo, mediante una coro-
na dentada, dispuesta en uno de sus laterales o, incluso, en
su parte central, estando accionada por un piñón que reci-
biera el movimiento de un motor adecuado.

En otro caso, la cámara permanece inmóvil, pero es
el eje 1 el que gira, arrastrando a las paletas 2 y reci-
biendo el movimiento por uno de sus extremos.

Tanto en un caso, como en otro, la masa de las he-
ces, se encuentra pegada a las paredes interiores de la cá-
mara, siendo arrastrada por el giro de esta o removida por
el movimiento de giro de las paletas, arrastradas por el eje.

Se comprende con claridad que, estando expuesta la
cámara a la acción del calor, ha de provocarse una rápida
evaporación de las sustancias contenidas en las capas supe-
riores de la masa de heces. Por otra parte, como dicha masa
es removida constantemente, las capas superiores citadas, se
renuevan constantemente, por lo que no es posible que quede
parte alguna de dicha masa sin estar expuesta a la rápida



226813

evaporación.

95 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención, que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

100 1ª. PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA DESTILACION Y SECADO DE LAS HECES DEL VINO, caracterizado esencialmente por el hecho de someter las heces a un movimiento constante, de modo que las capas superiores de la masa total se renueven ininterrumpidamente, y por someter dichas heces a la acción

105 del calor, de modo indirecto, simultáneamente.

2ª. PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO, según reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de disponer una cámara herméticamente cerrada, provista de los registros correspondientes para la introducción y extracción de las heces y para

110 el desprendimiento de los vapores, dentro de cuya cámara se halla dispuesto un eje vertical y longitudinal del cual son solidarias una serie de paletas cuyos extremos alcanzan a las paredes interiores de la citada cámara; siendo independientes el eje, de la cámara, de forma que uno de ellos gire y, el otro,

115 permanezca inmóvil, estando sometidas las paredes externas de la cámara a la acción del calor.

3ª. Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención, que se solicita; PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA DESTILACION Y SECADO DE LAS HECES

120 DEL VINO.



Todo tal como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, á 18 de febrero de 1956.

ALFONSO UNGRIA.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Alfonso Ungria'.

125.

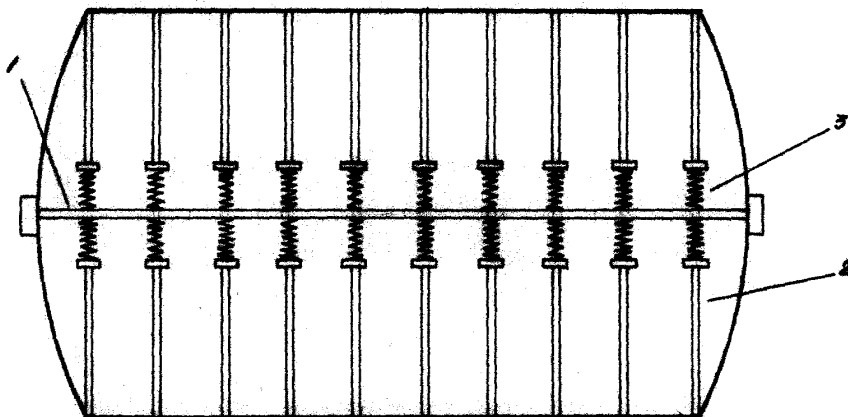
D. EMILIO ENGO NAVARRO

HOJA UNICA

226813



226813



ESCALA VARIABLE
MADRID, 18 DE FEBRERO DE 1956
ALFONSO UNGRÍA